

XIV JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2018
Corrientes - Argentina

XIV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2018 Corrientes -Argentina / Estefanía Daniela Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed . - Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.
548 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-344-3

1. Análisis Jurídico. I. Acosta, Estefanía Daniela II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.
CDD 340

ISBN Nº 978-987-619-344-3

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723



Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755
3400 Corrientes, Argentina
moglia.libros@hotmail.com
www.mogliaediciones.com
Octubre de 2019

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Bonaffini, María Liliana
mbonaffini@eco.unne.edu.ar

De Bianchetti, Alba E.
albadebian@gmail.com

Resumen

Una correcta gestión ambiental debe abarcar una gama de actividades tales como el establecimiento de políticas, su planificación, evaluación, y control. También es necesario que comprenda el análisis de toma de decisiones en el ámbito legislativo como un mecanismo institucional necesario para que sean considerados temas como el desarrollo sustentable y la protección del ambiente urbano. El propósito de este trabajo consiste determinar si la Municipalidad de Resistencia cuenta con un sistema de gestión ambiental.

Palabras claves: Gestión Ambiental, Política Ambiental, Desarrollo Sustentable.

Introducción

Se podría definir al sistema de Gestión Ambiental (SGA) de un ente como “el conjunto de medidas destinadas a prevenir el impacto negativo de las actividades del ente sobre el medio ambiente” (Fronti L.; Pahlen, R. y D’Onofrio, P. - 2005 – p.236).

Dentro de una organización, todas las actividades que se realizan en la misma interactúan con el medio ambiente. Es por ello que un sistema de gestión ambiental debe contemplar esta incidencia, debido a que todos sus componentes se relacionan con los de la organización, considerada en forma global.

El sistema de gestión ambiental constituye la parte del sistema global de una organización, que incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, la planificación, las prácticas, los procedimientos y los recursos para organizar, desarrollar realizar, revisar, y mantener la política ambiental.

Este sistema de gestión es una herramienta que se encuentra al servicio de la organización para dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente, y prevenir los riesgos ecológicos.

El propósito de este trabajo consiste determinar si la Municipalidad de Resistencia cuenta con un sistema de gestión ambiental dentro de su estructura organizativa, que le permita la planificación, organización y realización de procedimientos, así como la obtención de recursos, para llevar a cabo y mantener una política ambiental.

Materiales y método

Para efectuar el relevamiento jurídico se han identificado las variables ambientales dentro de la gestión del municipio y de las reparticiones con que cuenta el mismo para llevar a cabo la política pertinente.

Se ha analizado el marco normativo institucional respecto a las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el medio ambiente y la sustentabilidad y las medidas tomadas por el organismo al respecto. Para ello se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal; el Código de Planeamiento Urbano y el Código de Gestión Ambiental implementado recientemente.

Discusión y resultados

Hasta la fecha se observan deficiencias en temas como ordenamiento de tránsito, recolección de residuos en el microcentro, cañerías que desbordan sobre la vereda del municipio, temas que requieren su urgente resolución.

Conclusión

Desde el punto de vista normativo, el municipio cuenta con un amplio espectro regulatorio en materia ambiental centralizado, fundamentalmente, en el Código de Gestión Ambiental.

Si bien las medidas implementadas son significativas, es imprescindible que las mismas sean efectivizadas y controladas en su ejecución.

Referencias bibliográficas

Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia.

Material proporcionado por la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Resistencia. (folletos y notas varias).

Ordenanza Municipal N° 12579 del 20 de marzo de 2018. Municipio de Resistencia. Provincia del Chaco.

Código de Planeamiento Urbano.

Código Ambiental.

Filiación institucional: Dra. De Bianchetti: Directora de P.I. Cra. María Liliana Bonaffini: integrante de PI; Desarrollo Sustentable En Ámbitos Rurales y Urbanos, su incidencia en los Recursos Naturales y Calidad de vida de la Población. Acreditado por Resol. N° 984/14 C.S. del 10/12/2014. Código: G005/2014. Período:01/01/2015 al 31/12/2018. Directora: Dra. Alba De Bianchetti.